

lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
veintidos horas y una vez leída se firma por los concurrentes de ella y
el Secretario verbal.

P. Palma Eche *Salinas* Julian *Esteban*
Tomás Mateo *Gregorio* *Aguiar*

Ramon Perez *Maximo* *Eche*

Lozano *Fruet*

El Secretario
José *Arce*

Unión ordenancia del día
4 de Noviembre de 1932

Maximo Buló Aguiar
Tomás Mateo
Gregorio Aguiar
Lozano Fruet
Ramon Perez
Julian Esteban

En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día
cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Polmenas Montes, se reunió
en la Casa Consistorial los Sr. Concejales expresados al margen
con objeto de celebrar la sesión de este día que dio principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión
ni concurriendo el Concejale D. Julian Esteban Lopez.

Dada cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales de la villa
se acordó en cumplimiento y se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el Extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de
Octubre y la distribución mensual de fondos para Noviembre.
Y que se haga uso de la Decima para el Pazo obrero
previa reunión de la Comisión Especial encargada
Y que se adquiera una romana para el terreno municipal
con cargo al Capitulo correspondiente de imprevedos.

Y que se proceda al arreglo de la techumbre de la Ermita de
San Roque con cargo al Capitulo correspondiente.

Y que se proceda a la cuberta de nuevas mortuorias previa
revisión y tarificación de ella por el Velatorio el día 27 del actual.